



CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN/NOMBRAMIENTO DEL PROMOTOR DEPORTIVO

SOLICITANTE

D/Dª

en calidad de Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de

EXPONE

Que desea concurrir a la Convocatoria de asistencia para la Promoción del Deporte en Ayuntamientos de municipios menores de 5.000 habitantes y de Entidades Locales Autónomas mediante ayudas a la financiación de los costes salariales devengados por promotores deportivos municipales durante el año 2022, cuyas bases acepta expresamente.

1. Que el nombre del promotor deportivo es

con DNI

2. Que los datos de la contratación/nombramiento son:

- JORNADA SEMANAL:

- DURACIÓN EN 2022:

- RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES:

3. Que la aportación de esta entidad local, excluida la Seguridad Social, será de

4. Que además de las funciones definidas en la base 13 de la convocatoria, desempeñará, en su caso, las siguientes:

-

-

-

-

-

-

SOLICITA

Que sea concedida una asistencia por importe de euros para la ayuda solicitada. Dicho importe no puede ser superior al 50% / 60% / 70% de las retribuciones brutas anuales previstas para el 2022 según lo establecido en la base 12.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad SUBVENCIONES responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN SE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES ,en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad SUBVENCIONES.



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA